

CAPÍTULO 2

2. 1. - EL CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DURANTE 1855-56

2. 1. - POLÍTICA Y SOCIEDAD

A pesar de que el período estudiado por nosotros abarca desde 1855 a 1875, queda lejos de nuestras posibilidades intentar ofrecer una panorámica del contexto sociopolítico de la provincia de Zaragoza entre los años que van desde el Bienio Progresista hasta la Restauración borbónica. Para abordar el conjunto nos falta información y perspectiva pues a pesar de la abundancia de posibles fuentes, ello no ha significado que se tradujera en una abundancia de estudios de carácter local a los que poder recurrir. (1)

Lo único que pretendemos en estas páginas es tratar de situar **el contexto en el que arranca la desamortización civil** y al hacerlo limitamos nuestro objetivo meramente a intentar explicar por qué la provincia de Zaragoza fue posiblemente una de las últimas a la hora de poner en marcha el mecanismo de subastas de los bienes nacionalizados.

Es decir, nos ceñiremos a comentar algunos sucesos o aspectos parciales del Bienio, con la ventaja, en este caso, de poder ser selectivos al no sentirnos obligados a tener que presentar la problemática ni a nivel de conjunto nacional -porque ya lo hizo KIERNAN (1970) con solvencia- ni a nivel local, pues el tema ha sido ampliamente tratado por PINILLA (1985), deudor a su vez de un cronista de excepción -por ser protagonista de gran parte de los hechos- como fue Gerónimo BORAO (1855 y 1857). Y para mayor facilidad incluso, el propio ZARAGOZA (1986) ofrece un breve resumen de los acontecimientos y el contexto social de la ciudad como prólogo a su estudio de las ventas del Bienio en la capital de la provincia.

El Bienio progresista se inicia en Zaragoza con una participación muy directa de la ciudad y de su Ayuntamiento en la gestación de los cambios políticos que desembocan en la llegada de Espartero al poder. (2) El núcleo de dirigentes progresistas activos es encabezado por Juan Bruil, Gerónimo Borao (rector de la Universidad) y el Brigadier Ignacio Gurrea que fue comisionado para traer a Espartero a Zaragoza desde su retiro de Logroño y posteriormente nombrado Capitán General de Aragón.

¹ Ni siquiera una figura tan prominente como la de Juan Bruil ha sido objeto de una biografía decente, ya que lo publicado por BLASCO IJAZO (1955) no dejan de ser unos meros apuntes con retazos hagiográficos. La segunda mitad del siglo XIX aragonés -o los dos últimos tercios si se quiere- siguen siendo una gran laguna que nosotros, por supuesto, no vamos a intentar subsanar.

² BORAO (1855, p.14-15) narra su participación en una conspiración que presidida por el general Dulce agitaba a algunos elementos de la ciudad desde principios de año y que no llegó a cuajar, pero que sin embargo, pese a su paralización ello no impidió *“el alzamiento aislado e imprevisto del regimiento de Córdoba, el cual tuvo lugar en Zaragoza la tarde del 20 de febrero con su valiente e infortunado jefe a la cabeza. La falta de bandera, la inactividad y el exceso de confianza de los sublevados fueron parte a la desgracia de aquel movimiento prematuro”*.

LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE 1854 EN ZARAGOZA

La Junta quedó instalada el 17 de julio contando a su frente con el Duque de la Victoria, que no llegó hasta el 20, y que tras tomar posesión el 21 comenzó a preparar su entrada en la capital del Reino. El mismo día 18 se nombró interinamente a Benito Ferrandez como Gobernador Civil ⁽³⁾ y *"ya se había tenido alguna noticia del asentimiento y aún cordial fraternidad con que en los más cercanos puntos de la Provincia se había secundado el movimiento"*.

La actuación de la Junta se tradujo en la adopción de una serie de medidas entre las que nos interesa destacar aquellas que tienen que ver con dos aspectos que resultan cruciales en todas las reivindicaciones progresistas de la Zaragoza mediosecular: por un lado la restauración y fortalecimiento de la Milicia Nacional y por otro la eliminación de los derechos de puertas y consumos.

Es posible que BORAQ exagere algunas notas del entusiasmo popular, pero afirma que para la Junta *"Fué la más preferente de sus atenciones la de organizar la Milicia Nacional en la provincia y armar con toda priesa la de Zaragoza ... ya el día 20 ofició al Ayuntamiento para que con toda eficacia dispusiera y llevara a cabo la reorganización de la antigua M. N. de 1843, no sin hacer examen de la conducta moral y política de sus individuos"*. Pocos días después, el 25 de julio, el gobernador civil entregaba sus banderas a los cuatro batallones de infantería, uno de artillería de plaza, una batería rodada, dos compañías de zapadores y otra de veteranos. Y con respecto al tema de los consumos la preocupación de la Junta la refleja igualmente BORAQ:

"La grave y trascendental cuestión de los derechos de puertas y consumos ocupó también desagradablemente a la Junta, sin conseguir satisfacer todas las exigencias, pero poniéndose en el más razonable término medio que por entonces cabía adoptar, atendida la urgencia de las atenciones a que habían de hacer frente las corporaciones populares. El Ayuntamiento, cuya escasez, cuya absoluta carencia de fondos era por todos conocida, así como la suspensión del cobro de aquellos arbitrios desde el punto en que estalló el levantamiento, determinó en sesión del 19 dirigir a la Junta una comunicación para inclinarle a que le permitiera el cobro de la mitad del derecho de puertas y el de arbitrios municipales, sin que estas cantidades tuvieran que aplicarse al Tesoro, sino a los gastos más apremiantes del momento cuales eran entre otros los que exigía la milicia ciudadana."

De acuerdo en todo las dos corporaciones, que habían fraternizado desde el principio para plantear la nueva situación, cedió la Junta a las indicaciones oficiales del Ayuntamiento, y más tarde, a propuesta del Sr.Lasala, acordó con fecha 24 [de julio] la supresión del impuesto sobre los consumos, pero cobrándose la mitad de este derecho mientras durasen las circunstancias críticas del país. Fue tal, sin embargo, la enérgica actitud de muchas poblaciones contra esa contribución, que en

³ El cargo estuvo sometido a un incesante trasiego pues Ferrández fue sustituido en agosto por Cayetano Cardero que permaneció en el puesto hasta diciembre. Hasta julio de 1855 se hizo cargo el en estos momentos alcalde de Zaragoza Manuel Pessino, volviendo a tomar el relevo Cardero hasta octubre. Después permaneció interinamente Francisco Moreno hasta diciembre y finalmente, hasta julio de 1856 Feliciano Polo.

todas quedó virtualmente abolida, y en Zaragoza hubo el 25 un verdadero motín, que si bien execrado y vencido, aunque sin llegar al trance de las armas, pareció triunfar de hecho, toda vez que coincidió con la determinación que el Ayuntamiento había ya tomado contra aquel impuesto" (p.81-81). ⁽⁴⁾

La Junta de Zaragoza, en pleno fervor de su entusiasmo, había publicado el 23 de julio un "Manifiesto a la Nación" levantando "su voz poderosa para que resuene en toda la nación", en el que proponía:

"un gobierno constituido que se funde en la responsabilidad, la moralidad y las economías compatibles con el decoro y las atenciones que hacen precisas nuestras necesidades y adelantos; una Constitución nueva ampliamente liberal, y elaborada en vista de los resultados que se han observado en las Constituciones anteriores; una colección de leyes orgánicas sobre atribuciones y elecciones de las Cortes, las Diputaciones y los Ayuntamientos en sentido descentralizador, sobre imprenta sin previa censura, sobre el derecho de petición, sobre la instrucción pública y sobre las relaciones de los poderes constituidos: establecimiento de la Milicia Nacional como parte integrante de la organización política; una ley de seguridad personal; carreras abiertas al mérito y no al favor, escalafón riguroso en los empleos, y en fin progreso indefinido, pero producido por la opinión pública libremente expresada por el país" (p.129)

Y como prueba de su voluntad de establecer reformas, el mismo día 24 (fecha de supresión de los consumos) mandó constituir una Comisión Reformadora de la Hacienda que cinco días mas tarde tenía listo su dictamen y llevó a la Junta a crear una nueva Administración general de Hacienda pública.

Sin embargo, la instalación de Espartero al frente del gobierno con la presencia de O'Donnell en el Ministerio de la Guerra, no tardaría en resultar frustrante para las esperanzas de los progresistas aragoneses. Mediante sendos decretos de 1º de agosto las Juntas de Gobierno quedaban reducidos a meros organismos auxiliares y consultivos y todas las medidas de orden hacendístico adoptadas por ellas eran revocadas.

La acción del Gobierno fue rápidamente protestada por la Junta de Zaragoza que el mismo día 5 elevó una Exposición contra los decretos de 1º de agosto en la que tras enumerar las decisiones que se habían ido adoptando a nivel local explica que "Este proceder parco, y en sentir de la Junta bastante acertado, la creía a salvo de una tan pronta centralización" y no obstante reconocer que las medidas se han adoptado para todo un país, hecho que requiere de cierto grado de uniformidad, no por ello deja de continuar su discurso condenatorio:

"que los pueblos estaban y están supeditados a antiguas y perniciosas influencias; que el gobierno pasado vive en fin entre nosotros, pues todavía existe (merced a nuestra inconcebible tolerancia) en esa vasta red de empleados, de cóm-

⁴ De la impopularidad de estos impuestos y como muestra de que no siempre era viable contener al pueblo sin violencia, MOLINER (1990) se hace eco de las reflexiones que inspiraron a un testigo de origen francés los graves acontecimientos que se produjeron en Zaragoza a principios de 1865, días después de que el Ayuntamiento estableciera un gravamen de consumos para las uvas que se introdujeran en la capital. La refriega entre el elemento popular y el ejército se saldó con varios muertos.

plices y de interesados que él enjendró y que no pueden cambiar en un día de naturaleza. Vive aún pues; ¡triste es decirlo! la vencida dominación aunque acéfala, y esta existencia es un amago terrible contra nuestras libertades, y un peligro seguro para la futura Constitución, producto de unas elecciones en que han de llevar la mejor parte los que durante once años han conseguido cimentar un poder oligárquico en las localidades de corto vecindario" (p.152)

Y al día siguiente, 6 de agosto, la Junta vuelve a remitir otra Exposición al gobierno protestando contra la contribución de puertas y consumos, pues *"Rechazada la primera por todos los pueblos, combatida por cuantas autoridades y particulares se han consultado en la materia, espresada ahora en el derecho tácito de petición la opinión general acerca de ese impuesto, alzadas a esta Junta, primero las quejas, después las felicitaciones; todo ha hecho conocer lo que de antemano se sabía, esto es, lo insostenible de ese impuesto" (p.155)*

Como vemos, pues, al poco de la Revolución de 1854 las bases para el futuro descontento popular estaban puestas y bien denunciadas por la Junta de Zaragoza. Esta se disolvió el 8-XI-1854, al día siguiente de la formación de las Cortes Constituyentes ⁽⁵⁾ pero como opinaba Borao, los decretos de 1º de agosto pintaron *"la rápida descomposición de las Juntas, una vez reducidas a cadáveres por el decreto que las declaraba consultivas". (p.94)*

Y la desilusión no era privativa de la Junta pues PINILLA (1985) que ha manejado la prensa local de la época refiere que *"El día 21 de agosto se produjeron de nuevo incidentes de orden público. Fueron los primeros de tipo claramente popular" ya que unos cien jornaleros se encaminaron hacia el Ayuntamiento gritando contra los impuestos y pidiendo armas. La acción de la Milicia Nacional apaciguó los ánimos, dispersando los grupos y efectuando algunas detenciones, pero "Al día siguiente los empleados que a la entrada de la ciudad cobraban los impuestos fueron retirados" comenzando entonces lo que PINILLA denomina "la tónica de culpar de todos los movimientos populares a la reacción, muy especialmente a los absolutistas y `polacos'" y la advertencia a la Milicia Nacional del peligro que entrañaba volver sus armas contra el Gobierno de la nación. (p.95-96)*

LAS REVUELTAS DE LA LEÑA EN ZARAGOZA

Como causa principal de los tumultos y alteraciones a lo largo del Bienio se han identificado las peticiones de: a) supresión de arbitrios; b) aumento de jornales; c) impedir el embarque de granos; d) reparto y ocupación de tierras; e) rebaja de precios del pan; f) trabajo; g) liberación de prisioneros de delitos políticos y sociales; h) instalación de la República u otras cuestiones de carácter político tales como cambios ministeriales, etc. ⁽⁶⁾

PINILLA dice que todas esas motivaciones, a excepción de las de demanda de tierras, se hallan presentes en las revueltas de Zaragoza. El paro jornalero (agra-

⁵ La convocatoria de estas elecciones se hizo con la normativa de 1837, es decir, con un requerimiento de sólo 200 rs de contribución que permitía, sobre todo en el ámbito rural, el aumento del número de electores.

⁶ La relación procede de PINILLA (p. 112) que cita a URQUIJO (1981, p. 21), el cual a su vez las reproduce del periódico madrileño "El Parlamento".

vado estacionalmente durante los meses de invierno) y el alza constante de los precios de los productos básicos, agravado por el alza en las exportaciones desde el comienzo de la guerra de Crimea en 1853 (y muy en particular por la mala cosecha de 1855) serán *"dos constantes detonantes en todos los motines del Bienio"* (p.113)

Al tema de los Acampos -varias decenas de miles de hectáreas destinadas a uso ganadero que rodean la capital- hemos dedicado algunas páginas en el APENDICE Nº 1. Es posible que tenga razón PINILLA al afirmar que entre las reivindicaciones zaragozanas no figura el reparto de tierras, pero, como vamos a ver, los jornaleros de la capital y buena parte de la Milicia Urbana no estaban por aceptar que esos terrenos fueran considerados como propiedad particular, de manera que los abundantes episodios sucedidos en torno al aprovechamiento de las leñas, bien pueden ser calificados como de **"reivindicación de disfrutes del uso comunal"** de unos bienes que una tradición secular había ido convirtiendo, en la práctica, de uso y propiedad particular.

Al parecer, y con objeto de aliviar la maltrecha economía doméstica, en enero de 1855, entre muchos jornaleros se había extendido la práctica de ir a leñar por los mencionados Acampos (hecho no delictivo en los comunales) tanto para el propio consumo como para la venta de posibles excedentes. Y según decía el periódico La Libertad de 16-1-55: ⁽⁷⁾

"Nos estremecemos al recordar la multitud de causas criminales instruidas por los dos juzgados de esta capital sobre hurto de leñas hechas en los acampos por infelices braceros a quienes se ha encarcelado y condenado desde 1 a 6 meses de prisión por el gravísimo delito de haber hecho- a lo más- una carga de leña"

El periódico resaltaba esos hechos para ponerlos como contraste frente a la detención de un rico ganadero ⁽⁸⁾ que al frente de sus criados se había dedicado igualmente a extraer leña valorada en 600 rs para su fábrica de yeso de la Cartuja Baja. A los criados se les había exonerado por cumplir órdenes y al culpable se le había indultado *"en atención y consideración a servicios públicos"*. El editorialista criticaba al Gobierno por esa acción y se preguntaba si existía la misma justicia para el rico que para el pobre.

Pero no era suficiente la acción de los guardas. En un informe al gobernador de fecha 18-1-55, el presidente de la Casa de Ganaderos (a la que estaban ligados los Acampos) se queja de que la semana anterior gran número de leñadores -en algún caso más de cien- provistos de armas habían desalojado a los guardas de diversos acampos y cargado en caballerías la madera para su posterior venta, constituyendo un claro ataque a la propiedad. PINILLA dice que el asunto trascendió a la prensa *"y lo más significativo es que achacaba una vez más a agentes subversivos"*

⁷ El antiguo Diario de Zaragoza que a partir de la eclosión revolucionaria del 18 de julio pasó a denominarse con ese nombre (PINILLA, p. 136).

⁸ Se trataba de Francisco de Paula Funes, al que vimos participar activamente en la desamortización de Mendizábal y al que en algunos momentos hemos visto actuar como arrendador de las contribuciones municipales.

del absolutismo, lo que no era sino causa del hambre y de las durísimas condiciones de vida de los trabajadores zaragozanos" (p.139) ⁽⁹⁾

Los días 22 y 23 de enero fueron los más conflictivos. Habiendo salido el primer día a leñar en los acampos -esta vez sin armas- unos 200 jornaleros, el gobernador Pessino ⁽¹⁰⁾ situó a las puertas de la ciudad a cuarenta oficiales de la Milicia para que los identificaran e incautaran la madera a su vuelta a la capital. Con ánimo ejemplificador, durante la noche se efectuaron algunas detenciones, pero a la mañana siguiente empezaron a formarse grupos que solicitaban la libertad de los nueve presos y que fueron en aumento hasta más del medio millar -observándose sujetos armados- hasta el momento en que la Milicia Nacional decidió el desenlace pues no sólo no secundó la protesta sino que tras expresar su apoyo a las autoridades purgó de su seno a todos aquellos milicianos a los que se probara que habían participado en la recogida de leña o habían participado en la revuelta.

Los incidentes se saldaron con otros arrestos posteriores hasta un total de 49 detenidos. De hecho, nada se había solucionado pues la difícil situación económica de las clases populares continuaba y no se había avanzado lo más mínimo en cuanto al esclarecimiento de los derechos de propiedad de los "dueños" de los acampos, que fueron en el fondo, la causa de la revuelta.

A mediados de 1855 se produjo el levantamiento carlista en el que tanto Zaragoza como el resto de la región jugarían un lugar destacado. Sin embargo, no queremos abordar esa temática sin mencionar previamente un último episodio de revuelta de carácter social -y esta vez más virulento que los anteriores- que tuvo lugar con la llegada del invierno de 1855.

La ocasión del estallido fue la anunciada subida de los precios del pan para el 12 de noviembre. La tarde del día anterior la Milicia había impedido que unos grupos incontrolados incendiasen las barcazas dedicadas a la exportación de trigo a Cataluña y que se hallaban fondeadas en el Ebro. Ante la agresividad de los manifestantes, el alcalde, que había acudido a apaciguar los ánimos, tuvo que refugiarse en un cuartel y dio la llamada a la Milicia, con lo que si bien momentáneamente pareció resolverse el problema ello significó de hecho que *"los grupos que momentos antes estaban sin armas y enmantados, se presentaron perfectamente armados y uniformados pidiendo lo mismo y algo más, en actitud amenazadora"*. ⁽¹¹⁾

Lo que nos resulta más curioso de las jornadas siguientes es que la solución a la revuelta se trata y negocia básicamente entre las autoridades municipales y los jefes y oficiales de los distintos batallones de la Milicia. Esta aparece pues como el representante e intérprete de los intereses populares. La misma noche del día 11 el

⁹ Y no solo la prensa sino que el gobernador civil emplea ese mismo tipo de argumentos en los informes que eleva a la superioridad en los días siguientes. Al parecer, en la noche del 22 se oyeron algunos vivas a Carlos IV y Cabrera.

¹⁰ El ahora gobernador y anteriormente alcalde de la ciudad, no dejaba de ser parte interesada en el asunto, pues él mismo es uno de los "propietarios" de Acampos tal como puede verse en el APENDICE nº 1.

¹¹ PINILLA toma la cita de *El Diario Español*, 16-11-55, p. 2.

Ayuntamiento adoptó una serie de medidas tendentes por un lado a rebajar los precios del pan, la leña y la carne y por otro a promover los trabajos públicos y expresar su apoyo a las posibles súplicas a las Cortes contra los impuestos de puertas y consumos.

Comunicadas a los representantes de la Milicia (reunidos con el Capitán General Gurrea que hacía de intermediario) esas resoluciones, a las cuatro de la mañana llegó su respuesta a través de los dos comisionados del Ayuntamiento. Estos manifestaron haber cumplido su cometido y que aunque *"eran muchas y muy diferentes las pretensiones expuestas por los comisionados de la Milicia Nacional en casa de S.E. fijando en primer término la de la tasa de los artículos de primera necesidad, la de la facultad de leñar en los acampos de los ganaderos, la de señalar una porción de monte para hacer leña los jornaleros y de que se manifestase al Gobierno que la Milicia Nacional no estaba satisfecha de la marcha que seguía y del estado de los negocios públicos"*, ⁽¹²⁾ una vez conocidas las resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento la mayor parte de los comisionados habían expresado su satisfacción por el acuerdo. Sin embargo, en la Sesión municipal del día siguiente (12-11-1855)

"el presidente manifestó el estado de agitación en que se encontraba la ciudad desde el día anterior y la cual desde la mañana del presente día iba tomando mayores proporciones y cuanto más que la fuerza armada se iba reuniendo en virtud de llamada no por disposición de la autoridad sino por la querencia de algunos alborotadores ... habiéndose sabido que una de las pretensiones de la Milicia era que se suspendiese la exportación de granos y harinas se acordó así con el objeto de que se calmara la agitación pública ... y que se diese la orden de descargar los barcos.

[Después] se hizo presente que la oficialidad de algunos cuerpos de la Milicia solicitaba permiso para hablar al Excmo. Ayuntamiento ... y tomaron algunos de ellos la palabra y manifestaron ... que a fin de evitar mayor conflicto a la población habían creído en bien de la misma hacer esto presente al Ayuntamiento, ⁽¹³⁾ y que ya que no era dado calmar la agitación que reinaba con los acuerdos tomados la noche anterior que en manera alguna satisfacían los deseos de la Milicia, al menos la de los cuerpos de mando que reclamaba que a las determinaciones adoptadas se aumentasen: Primero la de establecer tasa a los precios del vino, pan, leñas y carbón. Segundo que se les permitiese ir a leñar a los acampos; que se elevase una fuerte y enérgica exposición al Gobierno ... reclamándose en ella contra los derechos de puertas que se intentaban establecer y que se pusiesen desde luego en libertad a los que se hallaban presos por causas formadas por extracción de leñas."

Ante el cariz de los acontecimientos, los munícipes se mostraron dispuestos a apoyar esas reivindicaciones, pero ello no bastó para que las aguas volvieran a su cauce. La Milicia fue convocada en un teatro para preparar una exposición a las Cortes y allí se aceptó una proposición para que los notables de la ciudad se hicieran cargo de una suscripción que allegara fondos para atender las ayudas a la población. Y en la noche del 12 al 13 comenzaron a producirse desmanes que conti-

¹² Actas Municipales, sesión de 11-11-1855, que duró hasta las seis de la mañana.

¹³ Se referían a su incapacidad como jefes *"para hacer nada para contener las exigencias que se demandaban pues carecían de influencia y de fuerza moral"*

nuaron a lo largo del 13 con quemas de fieltos y asaltos a propiedades de ricos particulares. Durante el día, el ayuntamiento hizo público un bando en el que se aceptaban todas las peticiones incluyendo la de **"intentar que los acampos volvieran al patrimonio de la ciudad"**.

La implicación de la Milicia Nacional en todos estos sucesos, que de una forma u otra se prorrogaron hasta el 16, no puede ser más evidente. Y a la vista de que las autoridades civiles carecían de la fuerza para detener la revuelta, el Capitán General, con la excusa del operante estado de sitio desde las revueltas carlistas, asumió el mando civil y empezó a adoptar las medidas que finalmente condujeron al restablecimiento del orden. Ello implicó, entre otras medidas, que se expulsara de las filas de la Milicia entre seiscientos y ochocientos sujetos. Finalmente, como resultado directo de estas agitaciones, el Gobierno dispuso la inmediata puesta en libertad de los que estaban presos por motivo de hurtos de leñas.

LA JUNTA DE 1856 EN ZARAGOZA

El Bienio Progresista se cierra en todo el país con la caída de Espartero consagrada por la formación de un nuevo gabinete presidido por O'Donnell el 14-7-1856. Y una vez más, Zaragoza que había sido adelantada y baluarte de la Revolución de 1854 se convirtió en el último bastión de resistencia a la reacción que se avecinaba. Dos semanas, desde el 14 de Julio hasta la capitulación del 1º de agosto, duró su aventura. A este propósito dice BORA0 (1857) que ⁽¹⁴⁾

"todos los sucesos políticos que se han verificado en la península en el presente siglo han encontrado inmediato eco en Aragón... su conducta desde 1854 indicaba muy bien las pasiones que en ella se agitaban, por las que, aunque momentáneamente se hallaba dominada. No es esto decir que la mayoría de Zaragoza sea progresista, ni moderada siquiera; la creemos liberal, y esto basta, a pesar de hechos recientes y otros que aún no se habían olvidado, para formarse una idea de lo que se verificó en la ciudad siempre heroica en los últimos días de julio del año pasado ... Lo único que hay de extraño y aún notable es que en momentos tan críticos y solemnes reinó el mayor orden y no hubo que lamentar ni una víctima, ni una desgracia en Zaragoza"

La instalación de la nueva Junta tuvo lugar el mismo 14 de julio *"quedando desde aquel momento declarada independiente Zaragoza y su huerta"* y tras adoptar una serie de medidas de fortificación y publicar las consiguientes proclamas y mensajes a la Nación, no se pusieron obstáculos para que salieran de la ciudad los funcionarios públicos que lo desearan. ⁽¹⁵⁾

¹⁴ Basamos nuestra presentación en el contenido de un breve artículo de BORA0 – al que PINILLA no hace ninguna referencia- que apareció en 1857 en la *"Revista Biográfica, Necrológica, Científica y Literaria"*, (p. 9-21) con el título de "ZARAGOZA (desde julio de 1856)".

¹⁵ La lista de miembros que ofrece PINILLA es idéntica a la de BORA0, pero debe haber algún error de imprenta pues donde éste dice *"don José Cano Manuel; D. Lázaro María Schmid"* aquel menciona "José Cano, Manuel Lorenzo María Schmid". Pinilla trata de restar valor a los miembros que la integran afirmando que a excepción de Borao *"los demás eran personas que no habían destacado hasta"*

Pero, a pesar del entusiasmo inicial, en cuanto se supo la falta de éxito de la causa en Madrid se produjeron numerosas deserciones en el ejército e incluso en los batallones de la Milicia Nacional que se vieron afectados por un grave relajamiento de la disciplina. También se supo del fracaso en Barcelona y después de constatar que *"Los pueblos de Aragón tampoco habían correspondido a sus ofrecimientos, ni con armas ni con dinero, ni aún con la mera obediencia a las autoridades civiles de Zaragoza. Los mismos patriotas de Madrid y de otros puntos llamaban ya liberticida a la resistencia de Zaragoza, estéril e inútil por otra parte"* (p.15-16)

Y a la vista de que las tropas del General Dulce (nombrado Capitán General de Aragón) rodeaban la ciudad, la Junta creyó *"que lo más honrado era capitular, y con este objeto en unión de todos los vocales se comenzaron las negociaciones encomendadas principalmente a los Sres. Bruil y Borao, quienes con su prudentísima y acertada conducta prestaron un gran servicio evitando la inútil efusión de sangre"*.

BORAO reduce los términos de la rendición del 31 de julio a dos puntos principales: *"Absoluta seguridad personal, completo olvido de los sucesos, respeto a los empleos, restitución de las cosas al estado del 14 de julio, desarme de la Milicia Nacional y renovación de las corporaciones locales"* y ello le merece el siguiente juicio:

"Las últimas, que podían parecer las más mortificantes entre estas condiciones, nada tenían de ello en realidad si se considera que ambas fueron medidas generales en toda la nación y formaban parte de un nuevo sistema político. Este sacrificio era además voluntario en una ciudad donde las corporaciones populares y la Milicia Nacional pensaban retirarse de la escena política, visto lo mal que había correspondido el país al grito dado por las cortes de Castilla y Aragón" (p.20)

De ese modo, y con palabras del propio MARX (1973, p.137) *"Zaragoza se rindió el 1 de agosto, a la 1.30 de la tarde, y con ello se desvaneció el último centro de resistencia a la contrarrevolución española"*.

Y poco tiempo después se dejó carente de efecto todo lo legislado con respecto a la desamortización. ¿Qué había sucedido para que un país exultante de progresismo en 1854 replegara velas hacia un moderantismo del mejor estilo?... no vamos a entrar en ello, pero trataremos de ofrecer en el apartado siguiente algunas noticias -sin pretensión de agotar el tema- que nos ilustren sobre la actitud de la Iglesia y el levantamiento Carlista en 1855, momento en que se gesta la gran desamortización.

entonces en la política local. Según KIERNAN sólo un radical y un demócrata hallaron puesto en la Junta", (p. 210-11). En la lista de miembros que ofrece PINILLA falta el nombre del secretario (Emilio Miró), y con respecto a los méritos de los componentes esto es lo que dice BORAO: *"Todas las personas eran de grande arraigo y muy conocidas en Zaragoza por su templanza; sólo dos de sus individuos representaban las opiniones extremas; uno el Sr. Conde a la democracia, y otro el Sr. Miró, el progreso más avanzado; y ambos sirvieron para inspirar confianza a la parte más exaltada del pueblo, no oponiéndose, antes bien secundando las determinaciones de la junta, en la que desde este momento hasta la entrada de Dulce todo se trató en común deliberación"*. (p.13)

2. 2. - LA ACTITUD DE LA IGLESIA Y EL CARLISMO

A propósito del Proyecto de Ley de Desamortización dice FERNANDEZ TRILLO (1986) que *"se presentó en el peor de los momentos, ya que durante el mes de febrero de 1855 se debatió una cuestión harto difícil -la libertad de culto-, que motivó las protestas airadas del clero (obispos, cabildos, párrocos, etcétera), bien a través de la prensa, bien utilizando el camino de las `exposiciones parlamentarias'"* (p.534).

Dado que bastantes autores han abordado el análisis de las premisas ideológicas de las posturas enfrentadas durante la discusión del Proyecto, nos limitaremos a dar algunas fechas. Un R.D. 4-2-1855 autoriza al ministro de Hacienda para introducir el Proyecto de ley de venta de Bienes Nacionales que es presentado al día siguiente. El 17 de febrero el Proyecto pasa a discusión en Comisión que tiene listo su dictamen una semana más tarde. Sin embargo, hasta el 26-3-55 no es sometido al pleno de la Cámara, donde finalmente se dan por terminados sus trabajos el 30 de abril y se procede a la publicación de la Ley el 1º de mayo.

Entre el total de 187 notificaciones de "Exposiciones" llegadas a las Cortes que ha controlado FERNANDEZ TRILLO figuran 5 de la provincia de Zaragoza. Por orden cronológico las dos primeras versan sobre bienes de Beneficencia (de Borja y Zaragoza); de las dos siguientes una procede del Cabildo de la Metropolitana de Zaragoza y otra del Arzobispado en unión con todos los obispos sufragáneos (Barbastro, Huesca, Jaca, Tarazona, Teruel y Albarracín, de fecha 15-3-55) y, finalmente, la última procede de la Hermandad de los Siervos del Hospital de Zaragoza.

En 1855 el arzobispo de Zaragoza era D. Manuel Gómez de las Rivas (1775-1858), que había sucedido en el cargo a Francés Caballero, expulsado de la archidiócesis en 1835 y muerto en el exilio en Francia. Durante la primera guerra carlista, Gómez de las Rivas se hallaba al frente del obispado de Jaca y su actitud, como la de la mayor parte de la jerarquía, había sido favorable a la causa isabelina, manifestándolo así mediante la publicación de una pastoral.

Aunque la actitud de toda la jerarquía eclesiástica ante el tema de la libertad de culto y de la desamortización debía ser bastante uniforme, ⁽¹⁶⁾ lo cierto es que por su conducta más beligerante los obispos de Osma y Barcelona fueron separados de sus diócesis y permanecerían en esa situación hasta su indulto de 30-11-1856.

Al poco de publicarse la Ley de Desamortización tanto Zaragoza como el resto de la región fueron escenarios de un nuevo levantamiento carlista, para el que

¹⁶ Con fecha 16-6-1855 el Metropolitano de Zaragoza y sufragáneos elevan una súplica a S.M. la Reina en la que piden que se levante el destierro a los Obispos de Osma y Barcelona, basándose en que *"ha sido el resultado de una orden del Gobierno de V.M., dictada sin formación de causa y sin otro motivo, que sepamos, que el de haber recurrido a las Cortes Constituyentes con fundadas exposiciones... Todo el Episcopado español, Señora, se vio en la dolorosa pero necesaria precisión de patentizar ante las Cortes la ilegalidad del Proyecto... en la sustancia las pruebas de esta verdad fueron las mismas en las exposiciones de todos los obispos sin más diferencia que la forma que haberlas presentado con argumentos más o menos enérgicos... y si las doctrinas de los primeros han provocado el destierro, las de los que suscriben son las mismas e iguales sus convicciones"*. (ADZ)

parece probado que se venía conspirando desde enero. Aunque el comienzo de operaciones estaba previsto para más tarde, en Zaragoza capital los acontecimientos se habían precipitado a partir del 16 de Mayo, fecha en que se localizó un depósito carlista de armas en sus cercanías y que condujo, tras las convenientes pesquisas a la detención de bastantes personas vinculadas a la insurrección. Al frente del capitán Corrales ésta se produjo la noche del 22 al 23 de mayo, pero sin fuerza suficiente para pretender instalarse en la ciudad y ante la rápida movilización de la Milicia Nacional, los conspiradores salieron de ella, alejando de la capital su teatro de operaciones.

La importancia de la conspiración parecía circunscrita a sólo algunas zonas del país pues el 25-5-55 el Capitán General publica un Bando con el contenido del Decreto dado en Aranjuez el día anterior en el que se declaran *"en estado de guerra los distritos de las capitanías generales de Aragón, Burgos y Navarra"*. Y una semana después, el domingo 3 de junio, en el periódico zaragozano "La Libertad" se resumían así los acontecimientos:

"Por muerte o desaparición del Capitán Corrales, uno de los sublevados en Zaragoza, quien manda hoy la caballería facciosa en Aragón es un tal Gamundi, jefe de miñones que fue a las órdenes de Cabrera. Se ha dicho que este general carlista había llegado al Maestrazgo, y por otros que se hallaba en la frontera de Francia. Sabemos que el armamento dispuesto para las facciones aragonesa y castellana ha sido comprado en Bélgica y dirigido a las playas de la Rápita.

La Junta Superior reside en Soria, como punto estratégico conveniente para atender a Castilla, Navarra y Aragón; el gobierno y las autoridades de aquella capital no tendrán excusa si dejan escapar este foco de conspiración contra la libertad. El Gobierno ha dado orden a los jefes de las columnas que persiguen a las facciones de Aragón para que sean fusilados en el acto que se aprehendan, los sargentos que se han pasado a las facciones, y para que sean diezmados los soldados que les han seguido"

Mientras tanto el Capitán General Gurrea operaba ya en el Bajo Aragón donde van extinguiéndose los focos de resistencia de las facciones. El día 2-6-1855 el gobernador Civil, Manuel de Pessino, publica un Boletín extraordinario en el que se reproduce el parte de guerra remitido por Gurrea desde Maella, a las siete de la tarde del día 31 de mayo:

"Queda completamente destruida la facción del Bajo Aragón. A mi llegada a Alcañiz ayer tarde, supe que se hallaba en Caspe y decidí pernoctar en Valdeargorfa. Al amanecer de hoy convencido de que los rebeldes al saber mi llegada se refugiarían en el quebrado terreno llamado las Vales, he dispuesto una batida con cinco columnas, cubriendo mi derecha la del Brigadier Damato, que pernoctó en Mazaleón con la suya. Por la mañana han principiado a diseminarse los carlistas, pero las dos columnas de la izquierda, mandada por el Coronel Salcedo de cazadores de Vergara, han caído sobre uno de los grupos, han muerto varios carlistas entre ellos dos cabecillas, quedando el otro prisionero, sin más contratiempo por nuestra parte que la contusión que ha recibido el Comandante Buil de carabineros, por mano de uno de los cabecillas a los que ha dado muerte.

Los mozos de Caspe, Maella, Mazaleón y los pueblos inmediatos se han presentado ya a indulto ... no ocurre la menor novedad en el Maestrazgo"

Y en la nota publicada, Pessino refuerza la información anterior (aparecida en un Boletín extraordinario "*para satisfacción de este vecindario*") añadiendo que "*El alcalde de Caspe me dice con fecha 31, que al día siguiente salieron algunos vecinos del pueblo a recoger los muertos hechos por las tropas del capitán general. Los dispersos huyen en todas las direcciones, y se presentan a indulto o caen prisioneros en poder de las tropas de la Milicia Nacional*".

Después de la acción del día 31 Gurrea controla la situación en la zona y el 2-6-55 publica un Bando en el que expresa que confía "*poder anunciar a los pueblos muy en breve la completa pacificación del país*" y en el que se explicitan a lo largo de 23 artículos todas las medidas adoptadas (órdenes y advertencias a las autoridades locales y población) para lograrlo. Puede decirse que el levantamiento carlista había sido sofocado y así pudo declararlo oficialmente el Capitán General el 11-6-55.

Con todo, a propósito del indulto concedido el 22-6-55 al bilbilitano mosén Marcelino Millán, que había actuado como uno de los líderes de la revuelta, el pueblo de Zaragoza volvió a expresar su disgusto con el gobierno y no se llegó a mayores incidentes, a pesar de una fuerte tensión, ⁽¹⁷⁾ porque se llegó al acuerdo de expresar por escrito la protesta al gobierno y mandar una comisión a Madrid para que tratara específicamente del tema. Ante el hecho de que no se hubiera atendido a las medidas de gracia solicitadas por el Ayuntamiento para los prisioneros carlistas y se hubiera fusilado a los sargentos implicados en la rebelión, el indulto a Millán levantó las iras populares que presumieron un tratamiento desigual por parte de la justicia. Y como diría el propio gobernador civil en una carta remitida al ministerio el día siguiente, aquella agitación había sido "*la crisis más importante que he presenciado en los muchos años que llevo de vivir en Zaragoza*" ⁽¹⁸⁾

PINILLA resalta la parquedad de fuentes carlistas para el conocimiento de lo sucedido en esos días: "*Sólo un documento carlista nos ha quedado, fue colocado al paso de la caballería sublevada por La Muela y nos aclara los motivos invocados por la rebelión. La religión y la desamortización son los dos argumentos centrales de la proclama*" (p.162) ⁽¹⁹⁾

Aunque no idénticos, los planteamientos de la reforma liberal y consiguientes previsiones desamortizadoras tras la muerte de Fernando VII llevaron al destierro y

¹⁷ No se aceptaba siquiera la explicación remitida telegráficamente por Espartero en la que se decía que la medida respondía a una petición de la Milicia de Calatayud y que se desterraba al inculcado a las islas Carolinas.

¹⁸ En PINILLLA (1985) p.168.

¹⁹ El autor presenta algunos fragmentos tomados del diario "*El Esparterista*" de 25-5-1855: "*Aragoneses.- La religión ultrajada, la patria sin consuelo, el trono despedazado y lo que es peor vilipendiado... La unidad católica amenazada está de muerte con la tolerancia de cultos; la ley de desamortización sancionada por la que van a arrebatar a la iglesia sus bienes, a los establecimiento de beneficencia el patrimonio de los pobres*".

exilio del Arzobispo de Zaragoza, ⁽²⁰⁾ cuyas simpatías carlistas parecían más acendradas que las de su sucesor. La oposición de la Iglesia a las medidas desamortizadoras era irremediable. ⁽²¹⁾ Pero una vez publicada la Ley de 1º de mayo de 1855 y conocido el estado de agitación existente entre las filas de ideología carlista no será nada sorprendente que el Gobierno tratara de asegurarse la estrecha colaboración de la jerarquía eclesiástica, y controlar de ese modo la indudable influencia que el clero podía tener desde el púlpito y el confesionario en su propagación.

Y en esa línea, nada más estallar el levantamiento carlista el gobierno circula a sus representantes provinciales una R.O. de 25-5-55 del ministerio de Gracia y Justicia que solicita

"la cooperación del Clero que fiel a su ministerio de paz y mansedumbre predicará al pueblo la concordia y le inculcará el respeto y obediencia de las leyes y autoridades constituidas. No hay motivo para dudar de que tal conducta será de la inmensa mayoría de los eclesiásticos; pero la historia de nuestras disensiones es demasiado reciente para que pueda olvidarse que algunos individuos de esta respetable clase se decidieron abiertamente a la causa carlista, habiendo quienes faltaron a sus deberes hasta el punto de abandonar sus iglesias para seguir la suerte del Pretendiente.

La Reina (QDG) siempre clemente y bondadosa concedió a todos generoso perdón apenas pudo hacerlo sin perjuicio de la tranquilidad del país, y muchos de los que militaron en las filas rebeldes ocupan hoy beneficios eclesiásticos y ejercen el importante cargo de cura de almas ... para evitar toda ocasión que pueda transformarse en daño para el Gobierno legítimo la influencia natural de los párrocos de los pueblos ... disponga cesen en la regencia de los curatos de que están encargados los ecónomos que hayan estado en el campo carlista y los que durante la guerra se hayan ordenado en el extranjero ... y sean designados como peligrosos por la autoridades y muden temporalmente de residencia los curas propios que se hallen en estos casos".

La disposición es recibida en Zaragoza, y de inmediato el Gobernador Pessino establece un proceso de intercambio urgente de notas con el palacio arzobispal. El día 30 de mayo el gobernador le dirige una carta entregada a las cuatro y media de la tarde en la que le ruega que como en otras ocasiones abrace la causa de la paz y la concordia, llame al orden a los sacerdotes de su archidiócesis y publique aquella pastoral que dirigió a sus feligreses siendo obispo de Jaca en ocasión de la primera guerra carlista. El arzobispo se ofrece a publicar una pastoral de acuerdo con lo expuesto en Jaca y le envía copia para su consulta. ⁽²²⁾

Al día siguiente, 31 de mayo, el gobernador vuelve a enviar otra nota, que se recibe a las once de la noche en el palacio y a la que responde el Arzobispo con toda celeridad pues firma la contestación dos horas más tarde:

²⁰ El tema ha sido tratado en la tesis de MARTELES (1990).

²¹ La condena papal y ruptura de relaciones diplomáticas con el Vaticano no se produciría hasta agosto de 1855.

²² La pastoral aparece estampada en el diario *La Libertad* el 3 de junio y también en *El Esparterista*.

"Exmo Sr.: son las once y cuarto de la noche en que acostado yo y mi familia consiguiendo a mis órdenes me avisa y me entrega el oficio de V.I., en el que hecha de menos la designación y las personas y los pueblos de que se hayan ausentado e incorporado a los facciosos mis súbditos eclesiásticos. Con desdoro de su sagrado ministerio, yo desearía luego, luego, si lo supiera no sólo corregirlos sino castigarlos si resultasen delincuentes; la conducta observada por mí desde que estoy en el Arzobispado no me da a conocer quiénes sean, ni de quiénes sospechar; mis años, mi experiencia y mi conciencia no me permiten hacer inculpaciones generales y si envié a V.I. la Pastoral de 30 de diciembre de 1833, tuvo el objeto de que S.E. me digese francamente si la doctrina vertida en ella podría emplearse en las actuales circunstancias, prescindiendo de la parte que trata del jubileo; tal es mi deseo de armonizar con las autoridades seculares como lo dije a sus antecesores más de una vez. Ayúdeme V.E. a salir de este conflicto para que yo, sin demora pueda desplegar mi energía con el lleno de mi autoridad".

Entregada esta nota a las diez menos cuarto de la mañana, pocas horas después (a las dos y media de la tarde) el Gobernador autorizaba la publicación de la pastoral y remitía -para ilustración del prelado que se había manifestado ignorante- una lista de clérigos implicados en la revuelta carlista:

"Paso a manos de V.I. la relación de los sacerdotes de la provincia que oficialmente consta han tomado parte en las facciones carlistas o se hallan presos a disposición de los tribunales de justicia y pendientes del resultado de las causas. De algunos individuos del clero tengo también noticias que han ido a incorporarse a las filas rebeldes, mas como no me consta de una manera oficial me abstengo de comprenderlos en la relación adjunta por no inferir agravio a ningún inocente".

Fugados a la facción:

El padre Buisán (fusilado)
 D. Pedro Minguijón (con la caballería sublevada)
 D. Benito Marquina.
 Mosén Bogen, cura de Alarba (en la facción de Marco)
 Mosén Antonio Millán, cura de Villarroya.
 El cura de Maella, jefe de la facción de dicho pueblo.
 D. Juan Morata, cura de Las Pedrosas (se sospecha su fuga)

Presos a disposición de los Tribunales

El cura de La Vilueña
 El prior de Cetina
 El padre Barrachina
 Mn. Fulgencio Zaporta, rector de Cortes.

Pendientes del resultado de la causa

El Vicario de Calatayud [Marcelino Millán].
 D. Pelegrín Millán, cura de Alhama."

Y cuando por fin un mes más tarde, de acuerdo con una R.O. de 3 de julio, el arzobispado de Zaragoza envía la relación con el estado de las parroquias de la diócesis cuyos párrocos se hallaban ausentes de ellas, no deja de ser sorprendente el escaso número de ausencias relacionadas con los levantamientos carlistas del mes de mayo y junio y la expresa manifestación de que se desconoce el motivo. Por esta causa se hallan ausentes algunos eclesiásticos de poblaciones de la diócesis, pero sobre todo de la provincia de Teruel:

- Alcañiz: fue reducido a prisión el Regente de la cura, sin que conste la causa, se ha atendido a llenar la vacante.
- Alcorisa: el cura y el Regente están arrestados en Morella sin que se sepa la causa.
- Bea: marchó a Francia en julio de 1854.
- Cerollera: su párroco siempre observó excelente conducta, ha sido preso sin que el Prelado sepa el motivo.
- Cortes de Navarra: también está preso sin que se sepa la causa.
- Encinacorba: a pesar de su buena conducta está arrestado en esta ciudad sin que se sepa la causa.
- La Almolda: ausente por orden del gobernador de la provincia sin que se sepan las causas.
- Mazaleón: en las circunstancias políticas ocurridas últimamente, el cura se ausentó desamparando sus deberes.
- Parroquia de San Lorenzo (Zaragoza): el cura está preso.

Si bien, aunque fuera a regañadientes, la colaboración de la jerarquía en asuntos de carlismo no se puede negar, el asunto cambia de cariz al abordar el tema de la venta de los bienes afectados por la desamortización.

Al principio de este apartado hemos anunciado que no aspirábamos ir más allá de un mero intento de posible explicación para el retraso de la puesta en marcha de las subastas de la provincia. Y para ello hemos presentado las dificultades asociadas a la insurrección carlista. ⁽²³⁾ Con todo, una buena parte de la posterior acumulación de retraso debe tener como base la actitud de enfrentamiento mostrada por el prelado zaragozano, que hizo lo que estuvo en su mano para dificultar la tarea de las oficinas.

Como era de esperar, los Capítulos eclesiásticos de los pueblos trataron de evitar la entrega de datos para la formación de los Catálogos de sus propiedades. ⁽²⁴⁾ Y con miras a obtener directrices sobre la conducta a desplegar en este sentido remitieron consultas al prelado para saber a qué atenerse. A fines junio ya lo habían hecho Maella, Piedrahita, Sena, Calamocha, Alloza, Aguilón, Castellote, Pedrola, S.Mateo de Gállego, Aguarón y Magallón.

²³ De todas formas, dado el carácter progresista de las distintas corporaciones políticas de la ciudad, no deja de sorprender que el Ayuntamiento no se de por enterado oficialmente de la Ley de 1 de mayo, en lo que le afecta, hasta el 19 de junio. La Junta Provincial, presidida por el comisionado Sr. La-cruz, estaba constituida el 7 de julio y el nombramiento de los comisionados subalternos de los partidos se hizo el 13 de julio.

²⁴ ZARAGOZA (1985) menciona la negativa de 12-6-55 del administrador diocesano de Zaragoza a facilitar los inventarios de bienes que se le habían solicitado *“argumentando que se hicieron sin su colaboración y que en realidad donde debían localizarse era en Hacienda”*. (p. 141-42)

Y al tratarse de un problema que afectaba a todos por igual "*creyendo fundamentalmente que se multipliquen, distrayendo nuestra atención de otros graves asuntos propios de nuestro ministerio Pastoral*", el Arzobispo ordenó imprimir su respuesta al Capítulo de Magallón para que sirviera como modelo de respuesta y se circulara para los restantes peticionarios:

"En este día hemos dado al Presidente y Capítulo de Magallón la contestación siguiente:

Enterado del oficio de ese capítulo Eclesiástico de fecha de 25 de junio próximo pasado en que pide se le instruya sobre la conducta que deba seguir acerca de la ejecución de la Ley de primero de mayo último, relativa a la desamortización de los bienes eclesiásticos, debo decirle, que esa Corporación no puede, ni debe cooperar directa ni indirectamente a la entrega de los bienes que posee, ni dar noticias, estados o relaciones de ellos, de sus rentas y derechos, vigentes como están las disposiciones del Santo Concilio de Trento sobre esta materia, y las gravísimas penas con que conmina a los contraventores, disposiciones confirmadas por el último concordato, y de que no podemos prescindir mientras no sean derogadas por la Santa Sede.

Esa corporación puede contestar, sin faltar al respeto debido al poder temporal, que no puede acceder a sus deseos, porque se lo prohíben las disposiciones de la Iglesia; pero si la Autoridad temporal insiste y ocupa los bienes y archivos eclesiásticos y los títulos de su pertenencia, no los resistirá esa Corporación; pues no está en su mano defender de otra manera los bienes de que solamente es Custodio ese Capítulo. Dios guarde a V.V. muchos años. Zaragoza 2 de julio. Manuel Arzobispo de Zaragoza".

Y ateniéndose a las instrucciones recibidas tenemos referencia de varios Capítulos eclesiásticos que niegan los documentos a la autoridad civil: Bujaraloz, Fortanete, Aliaga, Villarluengo, Mallén, Cañada de Bonatanduz, Nuestra Sra.de Santa Engracia y el Seminario de S.Carlos de Zaragoza, Odón, Belmonte y Pina de Ebro.

La circular arriba transcrita vino a tensar las relaciones aparentemente correctas hasta entonces entre la autoridad civil y eclesiástica. La actitud del Ayuntamiento de Zaragoza fue puesta de manifiesto en la sesión de 10-7-55 al considerar que la circular del Arzobispo podía comprometer la inestable tranquilidad pública, pero ello no hacía sino reafirmar la contundencia de la circular publicada en el BOPZ del día 11-7-55 y firmada por el nuevo Gobernador civil Cayetano Cardero con fecha del día 9. En ella las amenazas a la autoridad eclesiástica, que se opone a la legalidad vigente, no pueden ser más claras:

"Decretada por las Cortes del Reino y sancionada por S.M. la Reina la ley de desamortización, fuente de vida para la riqueza pública y aspiración constante del pueblo español...

Mas habiéndose permitido el Exmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis hacer caso de conciencia en los capítulos eclesiásticos el cumplimiento de una ley que a todos obliga indistintamente; y conociendo por mi parte que en su circular de 2 del

corriente, comprendida de lleno en el art.304 del Código Penal es un abierto llamamiento a la insurrección contra los poderes legítimos del Estado, lo cual podría ocasionar gravísimos conflictos; mas bien que atraer debió apresurarse a evitar el celo evangélico del Prelado, es mi deber recomendar a V., eficazmente el más severo cumplimiento de las prescripciones del Gobierno de S.M. no consintiendo que bajo ningún concepto, ni persona alguna falte en poco ni en mucho a la observancia de lo prevenido por la ley de desamortización y en sus correspondientes instrucciones.

Decidido a servir con lealtad y energía a mi patria no consentiré que vuelva a turbarse impunemente la preciosa paz que afortunadamente goza esta provincia, ni que permanezcan impasibles ante la oposición que se haga a las leyes los encargados especialmente de protegerlas; pero confío que V., penetrado de estos sentimientos ilustrará convenientemente la opinión pública, si por caso llegara a extrañarse, secundará con todas sus fuerzas los trabajos de los Comisionados Principal y subalternos, desplegará la mayor actividad en favor de los intereses del Estado y pondrá en ejercicio su autoridad, si desgraciadamente, se hiciere necesaria contra los perturbadores directos o indirectos del sosiego público, no dando lugar con su debilidad al desagrado de S.M. y la ineludible responsabilidad que habría que exigírsele en asunto de tan conocida importancia. Dios guarde a Vd. muchos años. Zaragoza 9 de julio de 1855."

Y ZARAGOZA (1986) nos ofrece el desenlace de este enfrentamiento diciendo que el 19 de julio, Juan Bruil, a la sazón ministro de Hacienda fijaría en nueve puntos las medidas a tomar para el caso de resistencia del clero. Tras la incautación de los bienes, los alcaldes formarían un inventario de los bienes y una vez recibidas y cotejadas esas relaciones con las de los antiguos inventarios se procedería a su venta. Pero, según el acertado juicio de este autor

"Toda esta polémica debió de tener un efecto intoxicador sobre la opinión pública. Las autoridades así lo creyeron y en Real Orden, de 26 de septiembre de 1855, se acordó no permitir exposiciones, en la prensa, de arzobispos, obispos, vicarios capitulares y otras corporaciones eclesiásticas, sin que obtuviesen antes la Real Autorización" (p.140)

Pero aunque la controversia dejara de ser abierta y pública ello no significó que el clero abandonara su actitud de resistencia a facilitar los trabajos de las oficinas de Hacienda. Si bien ahora se contaba con mayor facilidad que en los años 1836 y 1837 (clero regular masculino y femenino) y 1841 (secular), el mismo Comisionado Principal de entonces se queja en mayo de 1856 de que carece de noticias presentes y exactas que le permitan la confección del inventario global pues **"el clero parece haber empleado toda su lógica para oscurecer la marcha que ha dado a la administración de sus bienes"**

Como se verá en un capítulo posterior, las ventas del clero fueron insignificantes en nuestra provincia hasta 1864, pero todavía en 1872 - bastante después de que se hubiera decretado la venta de los bienes de Beneficiados de la Corona de Aragón hasta entonces exceptuados- vemos que el Administrador de Hacienda reproduce las quejas sobre prácticas obstruccionistas del clero que le presenta el investigador Francisco Cemeli

"los Capítulos Eclesiásticos (de la ciudad de Zaragoza), no le suministran nóminas ni antecedentes relativos a las rentas y bienes que disfrutaban los beneficiados. El presidente del Capítulo de S. Felipe le contestó que no podía remitir la certificación de los antecedentes suplicados por orden expresa de la tutoría superior eclesiástica. Y que el Sr. Provisor siguiendo idéntica conducta que los párrocos sus subordinados han respondido con el silencio más absoluto... y que Vd. comprenderá que con una resistencia pasiva cual se observa por parte de la autoridad eclesiástica de esta Diócesis es absolutamente imposible la investigación puesta a mi cargo" (Caja 788, AHPZ).

2. 3 - FORMACIÓN DEL APARATO BUROCRÁTICO

No creemos que desde el punto de vista administrativo la publicación de las normas desamortizadoras de 1855 significaran ninguna sorpresa ni la asignación de una tarea desconocida para los gestores encargados de ponerla en marcha en la provincia de Zaragoza. El Comisionado Principal sigue siendo José Lacruz, que lo había sido durante toda la etapa de ventas de Mendizábal y Espartero y sujeto de reconocida solvencia y caracterizado por la fortaleza de sus convicciones liberales y progresistas. ⁽²⁵⁾

La incidencia del levantamiento carlista de mayo-junio y la actitud del clero en las fechas inmediatas a la promulgación de la Ley de 1º de mayo de 1855 se refleja en la lentitud con que se llevan a cabo las operaciones de recogida de información y formación de los Catálogos. Frente a esa oposición habría que destacar igualmente una extendida actitud favorable en las autoridades y los grupos de la burguesía liberal que apoyaban al gobierno.

Y la iniciativa privada para la gestión de los asuntos relacionados con la desamortización no tardaría en aparecer como un servicio al público. En un anuncio aparecido en el BOPZ de 8-8-1855, D.José Amí se ofrece desde su oficina en Madrid porque cuenta con

"un bufete especial dedicado exclusivamente a los asuntos que rozan la desamortización ... para dirigir y gestionar los negocios que de esta clase se acometan... así mismo se encarga de las subastas que tengan lugar en la Corte, de verificar en ella los pagos de adquisición de los billetes del anticipo de los 230 millones ... igualmente se ofrece a representar los intereses que correspondan a las corporaciones municipales por lo respectivo a los propios y comunes de los pueblos, a las Juntas de Beneficiencia e Instrucción Pública, cofradías y demás bienes que han sido declarados en venta"

Los primeros anuncios de subasta se publican en septiembre para ser rematada el 27 de octubre. Hacia finales del mes de noviembre de 1855, el Comisionado Principal Sr. Lacruz envía un estado de su gestión al gobernador civil exponiendo que

²⁵ José de la Cruz firma como Comisionado principal todos los anuncios de subasta hasta el 18-6-56. El del día siguiente y todos los restantes del Bienio los firma "por ausencia" Mariano de la Cruz, que debía ser hijo suyo.

"A medida que la Contaduría de Hacienda pública de la provincia con presencia de los datos y antecedentes de que puede disponer procede a la formación de los inventarios de bienes de que habla el art.82 de la Instrucción de 31 de mayo último y los remesa a la Comisión que me está confiada, procede la misma sin levantar mano al desempeño de igual servicio con sugestión a los modelos señalados con el número 2, que acompañan a la misma.

Animado de los mejores deseos para dar entero cumplimiento a este importante servicio tan recomendado por la superioridad y no obstante los graves incidentes, el incalculable trabajo que gravita sobre esta dependencia me he visto en la imprescindible necesidad de emplear horas extraordinarias para abrir libros de Registro de fincas rústicas y urbanas procedentes del Clero, y que radican en los partidos de Caspe, La Almunia, Belchite, Sos, Ejea, Pina, Borja y Tarazona en los cuales constan 1.700 cuentas particulares aproximadamente que es de absoluta precisión llevar a cada arrendatario o colono, y continúo así mismo sin descanso para procurarme los de la pertenencia de Propios, Beneficiencia, Instrucción Pública, sequestros, Ordenes Militares y demás bienes del Estado, a fin de que en un todo sean semejantes a los de las demás provincias del Reino.

Esta es Exmo.Sr. la causa que ha impedido remesar oportunamente a la Dirección General del ramo hasta el día, la copia de los referidos inventarios, pero por si Vd. tuviera la dignación de enviar a dicha Dirección General las relaciones que comprenden las 715 fincas rústicas con su correspondiente numeración de orden y arregladas en un todo a aquellos formularios, tengo el honor de pasar adjuntas a su mano; comprometiéndome que ... lo verificaré hasta el Número de 4.500 fundos inventariados hasta la fecha"

Y meses más tarde, el 26-3-1856, Lacruz vuelve a enviar otra relación de los trabajos de su oficina:

	<u>Rústica</u>	<u>Urbana</u>	<u>Total</u>
Fincas mandadas tasar	523	630	1153
Fincas preparadas para la venta:	160	248	408
Fincas ya anunciadas:	129	178	307

Total de 307 Fincas: vendidas 50, rematadas 164, suspendidas 80, sin postor 4, anunciadas sin subastar 9.

Importe de las 50 fincas vendidas y aprobadas: el valor de anuncio suma 1.232.994 rs y el de remate 2.116.570.

Importan las 80 fincas suspendidas: 2.048.937 rs

Importan las 164 fincas cuya adjudicación no ha recaído hasta la fecha: 1.725.581 rs (anuncio) y 2.846.088 rs (remate)

"Por manera que el tipo señalado a las 307 fincas anunciadas desde el 19 de septiembre de 1855 hasta el día de la fecha asciende a los 5.298.067 rls y el valor de las enajenaciones verificadas hasta el día de hoy al de 4.980.658 rls... y si las 80

fincas suspendidas se hubieran rematado habrían ascendido sus rendimientos cuando menos a 3.073.405 rls... y que en total ascendería a 8.054.063 rls".

Una vez superadas las dificultades iniciales el ritmo de de subastas y número de fincas asciende progresivamente para entrar desde julio de 1856 en una dinámica increíblemente acelerada; de la finca número 493 se pasa a la 1.325 en la subasta de 22 de septiembre (última de las celebradas de bienes del Estado) y a la finca número 1.770 en la última subasta de Corporaciones Civiles celebrada en octubre antes de la suspensión de las ventas.

Una vez decretada la suspensión quedaron pendientes 668 fincas anunciadas que no llegarían a subastarse. El problema surgiría, sin embargo, con aquellas fincas que habían sido rematadas y se hallaban pendientes de aprobación en Madrid. Estos bienes constan como vendidos en 1856 en los Libros de c/c y su pago se pospone varios años. Algunas fincas resultarían posteriormente en quiebra de manera que la contabilización del Bienio debe completarse con información de años posteriores.

En total se habían anunciado 2.439 fincas hasta el 11 de noviembre, fecha del último Boletín de Ventas, incluyendo las anunciadas varias veces por anulación, suspensión de subasta, falta de postor o quiebra.